



SERVICIO DE SALUD TALCAHUANO
HOSPITAL LAS HIGUERAS
AREA DE ABASTECIMIENTO
JRC/JSC/KCM/css

RESOLUCIÓN EXENTA N° 2489 12.05.2022

VISTOS estos antecedentes, la Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento contenido en el Decreto Supremo N° 250 de fecha 09/03/2004 del Ministerio de Hacienda; Ley 19.653 sobre Probidad Administrativa; Ley 20.285 sobre Acceso a la Información Pública; el DS N° 1.312 del 22/09/99 del Ministerio de Hacienda que Establece Sistema de Información de Compras y Contrataciones Públicas, el DS N° 826 del 10/10/2002 del Ministerio de Hacienda que Complementa Regulaciones para el Sistema de Compras y Contrataciones Públicas; la Ley N° 21.395 sobre Presupuesto del sector público para el año 2022; Resolución N° 7 de 2019 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón; Resolución N°16 de 2020, de la Contraloría General de la República, que determina los montos en unidades tributarias mensuales a partir de los cuales los actos que se individualizan quedarán sujetos a toma de razón y establece controles de reemplazo; los artículos 31, 32 y 33 del DL N° 2.763 de 1979 cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el DFL N° 01/2005 del Ministerio de Salud; el art. 8 del DS N° 140 del 2004 del Ministerio de Salud, Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud; Ley N° 20.730 que Regula el Lobby y las Gestiones que representen intereses particulares ante autoridades y funcionarios; y las facultades que me concede la Resolución Exenta N°437 de fecha 23 de febrero de 2022 de la Dirección del Servicio de Salud de Talcahuano que establece subrogancia del cargo de Director del Hospital las Higueras.

CONSIDERANDO:

- a) Que de acuerdo con lo establecido en las Bases Administrativas que regulan el llamado a licitación pública ID 1057544-139-LQ22 para la "Contratación de servicios Médicos para cubrir turnos en UPC Adulto de Hospital Las Higueras", aprobadas por Resolución Exenta N° 2386 de fecha 06-05-2022 del Hospital Las Higueras, la Comisión Evaluadora de las ofertas se integrará por un mínimo de tres (3) funcionarios.
- b) Que, los integrantes de dicha Comisión Evaluadora pasarán a ser Sujetos Pasivos, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley N° 20.730 que Regula el Lobby, desde la publicación del acto administrativo que designa la Comisión y sus integrantes en el sistema www.mercadopublico.cl
- c) Que, los integrantes de la Comisión Evaluadora deberán guardar confidencialidad respecto a los temas involucrados en el llamado a licitación pública referido.
- d) Que, los integrantes de la Comisión Evaluadora no podrán tener contacto con los oferentes respectivos, salvo a través de los mecanismos señalados en las Bases Administrativas que aprobaron el llamado a licitación pública y no podrán aceptar donativos de terceros (oferentes o no) mientras estén integrando dicha comisión, cualquiera sea su monto.
- e) Que, los integrantes de la Comisión Evaluadora deberán inhabilitarse en el caso de tener algún conflicto de interés con los oferentes que presentaron sus propuestas en el llamado a licitación pública respectivo.



1° DEJESE establecido que la Comisión Evaluadora de las ofertas del llamado a licitación pública ID 1057544-139-LQ22 para la "Contratación de servicios Médicos para cubrir turnos en UPC Adulto de Hospital Las Higueras", aprobadas por Resolución Exenta N° 2386 de fecha 06-05-2022 de Hospital Las Higueras, se integrará por los siguientes funcionarios:

- DON JORGE RUBILAR CEA, Departamento/Unidad Subdirector Administrativo, del Hospital las Higueras o quien lo subrogue o reemplace.
- DRA. CÁRMEN GLORIA MASOGLIA FIGUEROA, Departamento/Unidad Subdirectora Gestión Clínica, del Hospital las Higueras o quien lo subrogue o reemplace.
- DOÑA JOHANNA SILVA CONCHA, Departamento/Unidad Jefa de Abastecimiento, del Hospital las Higueras o quien lo subrogue o reemplace.

2° PUBLIQUESE la presente resolución en Sistema de Información de Compras y Contrataciones de la Administración, a cargo de la Dirección de Compras y Contrataciones Públicas.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



DRA. CÁRMEN GLORIA MASOGLIA FIGUEROA
DIRECTORA
HOSPITAL LAS HIGUERAS

DSPM5367

DISTRIBUCIÓN:

Original Oficina de Partes HHT
Copia Área de Abastecimiento
Email Subdirección Administrativa
Claudia Maldonado Figueroa

